

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 25 OCT. 2001

VISTO la nota por la señora por la señora Eva DÍAZ, Secretaria del Centro de Jubilados KOIUSKA de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de la suscripta con un pasaje para participar en la "VI Elección Nacional e Internacional de la Tercera Edad" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 20 al 26 de Noviembre del corriente año.

Que la presencia de la Reina Provincial de la tercera edad es muy importante, ya que representará a nuestra Provincia y esta elección reúne a las reinas de todas las Provincias de nuestro país

Que por ello corresponde la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la señora Edda PARNISARI, C.I. N° 13.847.271.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la señora Edda PARNISARI, C.I. N° 13.847.271, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar del "VI Elección Nacional e Internacional de la Reina de la Tercera Edad" que se llevará a cabo entre los días 20 al 26 de Noviembre del corriente año. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

310 / 01

